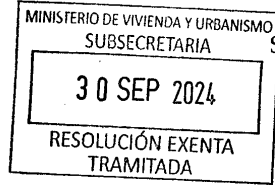




MODIFICA RESOLUCION EXENTA N°4948
(V. y. U.) DE 2024.



SANTIAGO, 30 SEP 2024
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
EXENTA N° N°. 1491

VISTO: Los artículos 78 y 98 letra e) del DFL. N° 29 de Hacienda, de 2004, que refunde, coordina y sistematiza el texto de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL. N° 262 de 1977 y el DS. N° 115, de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda; con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386 de 2013 y sus modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 1600 de 2008; de la Contraloría General de la República; la Ley de Presupuesto N° 21.640 de ingresos y gastos del Sector Público año 2024:

RESOLUCION

1.-Modificase el punto 1.- de la parte resolutive de la siguiente Resolución, según cuadro adjunto, en el sentido de sustituir horario de regreso desde la Región de Antofagasta que a continuación se señala:

RUT	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de contratación	RES. EXENTA	FECHA y HORARIO DEL VIAJE	LUGAR COMETIDO	TOTAL DIAS	VALOR DEL VIATICO
14112091-3	MONTIVERO DIAZ, PAULINA PATRICIA	Contrata	4948	del 25-09-2024 17:16 al 28-09-2024 00:26	ANTOFAGASTA	3	\$181.934

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 04 Recuperación de Barrios, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.



ESTEBAN ROJAS ARANEDA
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOVITA GAVILAN GONZALEZ
INGENIERO COMERCIAL
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad
- U. Control Presupuesto Corriente
- Sección Honorarios
- Partes y Archivo
- Interesados.